cometiose el
despacho del cavallo
comysarios jurado
Fr° marques regidor

Ella ciudad nonbro por comysarios para hazer
registrar el ba[illegible] del [illegible] dixo la ciudad
a [illegible] y Fr° marques de rrueda regidor para ello le
dieron poder en forma

a quys dio m. Julian perez regidor

libranza

mandaron dar su libranza para que Fr° de capelo(?) mayordomo
y de [illegible] que [illegible] convento
de los [illegible] de la vara tres myll reales que la ciudad
le da de [illegible] por [illegible] presenta-
cion de Fr° marques regidor con la qual y su carta
de pago [illegible] la razon de Fr° marques de
rrueda regidor se le pasaran en quenta

la ciudad acordo que [illegible] por [illegible]
[illegible] a [illegible] que sea
[illegible] mayordomo del [illegible]
de [illegible] que se le [illegible] balance

El doctor [illegible]
cabeça de vaca

Fr° marques de rrueda
[illegible]

[illegible]

En la ciudad de cartagena diez y nueve dias del
mes de henero de myl e quinientos y noventa y
nueve años la ciudad de cartagena estando junta es a saber
el doctor santiago cabeça de vaca alcalde mayor diego
bienvenguda regidor y Juan bienvenguda m. Julian perez
y m. Julian garcia [illegible] regidores y asy junto
acordaron lo siguiente

libranza

mandaron dar su libranza para que Fr° de capelo(?) mayor-
domo pague a mateo [illegible] por [illegible] myl maravedis
de su salario de procurador de pobres que se cumplio a